Solicitud para la California College Promise Grant de los Colegios Comunitarios de California 2018-2019 Anteriormente conocida como la Exención de la Cuota de Inscripción de La Junta de Gobernadores

Esta solicitud es para pedir la **EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN.** Si necesitas dinero para libros, materiales, comida, alquiler, transporte y otros gastos, completa la SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FAFSA) o la Solicitud California Dream (para estudiantes AB 540 admisibles) de inmediato. La solicitud FAFSA está disponible en www.fafsa.gov y la solicitud California Dream en https://dream.csac.ca.gov/. Comunicate con la Oficina de Ayuda Financiera si deseas más información.

IMPLEMENTACIÓN del Proyecto de Ley 1899 (Assembly Bill 1899): Víctimas de Tráfico de Personas, Violencia Doméstica u otros Crímenes Graves

El proyecto de ley AB 1899, incorporado como ley en septiembre de 2012, dispone la exención de cuotas de inscripción de no residentes para las "Víctimas de tráfico de personas, violencia doméstica y otros crímenes grayes". Además, la legislación permite que estos estudiantes soliciteny, en caso de reunir los requisitos, reciban ayuda financiera de los programas administrados por los establecimientos postsecundarios públicos del estado de California. Finalmente, la legislación dispone la exención de las cuotas de inscripción para estos estudiantes que solicitan y reúnen los requisitos para recibir la exención de cuotas de inscripción de la Junta de Gobernadores.

Esta solicitud de la CALIFORNIA COLLEGE PROMISE GRANT se aplica a los residentes de California, a los estudiantes AB 540 admisibles y a los estudiantes AB 1899 admisibles, según lo determine la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro. Si la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro aún no determinaron que eres residente de California o que eres admisible, acércate a una de ellas para obtener una determinación válida. Para poder determinar si calificas para la California College Promise Grant, primero se debe verificar tu condición. ¿La Oficina de Admisiones o de Registro ya determinó que eres un residente de California? ☐ Sí ☐ No Si la respuesta es no, ¿ la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro ya determinaron que reúnes los requisitos para una exención de cuota de inscripción para no residentes como estudiante AB 540? ☐ Sí ☐ No Si la respuesta es no, ¿ la Oficina de Admisiones u Oficina de Registro ya determinaron que reúnes los requisitos para una exención de cuota de inscripción para no residentes otorgada debido a tu condición de residencia en los Estados Unidos con una "T" o "U' visa (inmigrante según la Sección 1101(a)(15)(T)(i) o (ii), o Sección 1101 (a)(15)(U)(i) o (ii), del Título 8 del Código de los Estados Unidos)? ☐ Sí ☐ No ¿La Oficina de Ayuda Financiera ya determinó que has estado sin hogar en los pasados 24 meses (homeless)? Si has estado sin hogar, pero no se ha verificado, marca "Si" y comunícate con la Oficina de la Ayuda Financiera. ☐ Sí ☐ No Nombre: Estudiante Nro. Inicial segundo nombre Apellido Nombre Correo electrónico (si tienes):_____ Teléfono: () Fecha de nacimiento: Dirección particular: Ciudad

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PAREJAS DE HECHO DE **CALIFORNIA**

Calle

La Ley sobre Derechos y Obligaciones de las Parejas de Hecho de California (California Domestic Partner Rights and Responsibilities Act) establece nuevos derechos, beneficios, responsabilidades y obligaciones para las uniones de hecho registradas ante la Oficina del Secretario de Estado de California según la Sección 297 del Código de Familia. Si tú estás en una Unión de Hecho Registrada (RDP, por sus siglas en inglés) ó el matrimonio entre personas del mismo sexo, se te considerará un estudiante independiente casado a los efectos de esta Exención de Cuotas de Inscripción y deberás presentar información doméstica y de ingresos de tu pareja de hecho. Si eres un estudiante dependiente y uno de tus padres está en una Unión de Hecho Registrada ó el matrimonio entre personas

Código Postal

del mismo sexo, recibirás el mismo trato que los estudiantes cuyos padres están casados, y deberás presentar la información doméstica y de ingresos de la pareja de hecho de tu padre/madre.

Importante: Estas disposiciones se aplican ÚNICAMENTE a la ayuda financiara para estudiantes del estado, y no a la ayuda financiera federal para estudiantes.

¿Tú o alguno de tus padres están en una unión de hecho registrada ante la Oficina del Secretario de Estado de California según la Sección 297 del Código de Familia? (Responde "Si" si tú o alguno de tus padres están separados de la pareja de hecho registrada pero aún **NO PRESENTARON** un Aviso de Disolución de Unión de Hecho ante la Oficina del Secretario de Estado de California).

Si respondiste "Sí" a la pregunta anterior, considera a la Pareja de Hecho como un cónyuge. Debes incluir los ingresos y la información doméstica de tu pareja de hecho o de la pareja de hecho de tu padre/madre en las Preguntas 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

10,	11.						
Est	ado Civil del Estudiante						
	Soltero 🗖 Casado 🗇 Divorciado 🗗 Separado 🗇 Viudo 🗗 Uniónde Hecho Registrada						
CO	NDICIÓN DE DEPENDIENTE						
Las siguientes preguntas determinarán si eres un estudiante Dependiente o Independiente a los efectos de la admisibilidad para la exención de cuotas de inscripción y si es necesario que suministres información de tus padres. Si respondes "Sí" a CUALQUIERA de las preguntas 1 a 10 a continuación, serás considerado un estudiante INDEPENDIENTE. Si respondes "No" a todas las preguntas serás considerado un estudiante Dependiente, por lo que tendrás que suministrar información de tus padres y deberás continuar cor la Pregunta 11.							
1.	¿Naciste antes del 1 de enero de 1995?		Sí		No		
2.	A la fecha, ¿eres casado o vives en una Unión de Hecho Registrada (RDP, por sus siglas en inglés)? (Resp separado pero no divorciado o si aún no presentaste un aviso de disolución de la unión).			"si es ⊿			
3.	$\label{eq:continuous} \textit{Eres veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. \textbf{o} actualmente prestas servicio activo confines de entrenamiento?}$			los d			
4.	¿Tienes hijos que reciban de ti más de la mitad de su manutención entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de juli personas a tu cargo que vivan contigo (además de tus hijos o cónyuge o RDP) que reciban más de la mitad et ti, ahora y hasta el 30 de junio de 2019?	de su	ımaı		nción de		
5.	En algún momento desde que cumpliste los 13, ¿ quedaste huérfano de padre y madre, estuviste en un hogo bajo la protección o tutela de un tribunal?				estuviste No		
6.	¿Eres o fuiste un menor de edad emancipado según la decisión de un tribunal del estado en que resides lega	amen	te?				
			Sí		No		
7.	¿Estás o estuviste en curatela según la decisión de un tribunal del estado en que resides legalmente?		Sí		No		
8.	En algún momento a partir del 1 de julio de 2017, ¿ la persona de enlace para alumnos sin hogar de tu es distrito escolar determinó que eras un joven desamparado sin hogar?				ratoria o No		
9.	En algún momento a partir del 1 de julio de 2017, ¿el director de un albergue de emergencia o programa de vinanciado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. determinó que eras un jove						

• Si respondiste "Sí" a cualquiera de las preguntas 1 a 10, quedas comprendido en la categoría de estudiante INDEPENDIENTE a los efectos de la exención de las cuotas de inscripción y debes presentar información doméstica y de ingresos sobre ti (y tu cónyuge o pareja de hecho, si corresponde). Pasa a la pregunta 13.

10. En algún momento a partir del 1 de julio de 2017, ¿el director de un centro para jóvenes sin hogar o centro de acogida o programa de viviendas transitorias determinó que eras un joven desamparado sin hogar, o que se mantenía por sí solo y que estaba en

☐ Sí ☐ No

☐ Sí ☐ No

• Si respondiste "No" a todas las preguntas 1 a 10, responde las siguientes preguntas:

hogar?

riesgo de quedarse sin hogar?

11. Si alguno de tus padres o el cónyuge de alguno de ellos Ingreso de 2016, ¿alguno de tus padres o ambos te har impuesto?	n declarado o te van a declarar com	
12. ¿Vives con uno de tus padres o ambos, o sus parejas d	le hecho (RDP)?	Sí D No
• Si respondiste "No" a las preguntas 1 a 10 y "Sí" a la pingresos de uno o ambos PADRES/RDP. Responde la continuación.		
 Si respondiste "No" o "No declaran impuestos", y "No para todo tipo de ayuda financiera para estudiantes, o responder preguntas como estudiante INDEPENDIE información de tus PADRES y presenta una solicitud estudiantes. No podrás obtener otro tipo de ayuda fina 	on excepción de esta exención c NTE en el resto de esta solicituo FAFSA para que puedas recibir c	de cuotas de inscripción. Puedes d, pero por favor intenta obtener la otro tipo de ayuda financiera para
13. Actualmente recibes (el estudiante ÚNICAMENTE) ayu	da monetaria mensual para ti mism	o o para las personas a tu cargo de:
¿TANF/CalWORKs?		🗖 Sí 🗇 No
¿SSI/SSP (Ingresos Complementarios de Seguridad	d/Programa Complementario Estata	al)? 🔟 Sí 🗇 No
¿Asistencia General?		☐ Sí ☐ No
14. Si eres un estudiante dependiente, ¿tu padre o padres/R como principal fuente de ingresos?	RDP reciben ayuda monetaria mens	sual de TANF/CalWORKs o SSI/SSP
15. ESTUDIANTE DEPENDIENTE: ¿Cuántas personas v padre/madre o padres/RDP, y a cualquier otra persona	que viva con tu padre/madre o padı	res/RDP y que reciba más del 50% de
su sustento de tu padre/madre o padres/RDP, desde la 16. ESTUDIANTE INDEPENDIENTE: ¿Cuántas personas	•	<u> </u>
cualquier otra persona que viva contigo y que reciba ma 2019.)		
17. Información sobre ingresos de 2016 (Los estudiantes dependientes no deben incluir su información de ingresos en la Pregunta 17 a y b a continuación).	ESTUDIANTE DEPENDIENTE: INGRESOS ÚNICAMENTE DE PADRES(S)/RDP	ESTUDIANTE INDEPENDIENTE: INGRESOS DEL ESTUDIANTE (Y CÓNYUGE/RDP)
a. Ingresos Brutos Ajustados (si se presentó la Declaración del Impuesto Federal sobre los Ingresos de 2016 U.S., ingrese el monto que aparece en el Formulario 1040, línea 37; 1040A, línea 21; 1040EZ, línea 4).	\$	\$
b. Cualquier otro ingreso (debes incluir TODO el dinero recibido en 2016 que no esté incluido en la línea (a) arriba) (por ejemplo, ingresos por incapacidad, manutención de menores, asignación para militares, compensación a los trabajadores, pensiones no gravadas).	\$	\$
TOTAL de Ingresos para 2016 (suma de a+b)	\$	\$

La Oficina de Ayuda Financiera revisará los ingresos y te informará si calificas para la CALIFORNIA COLLEGE PROMISE GRANT según el Método B. Presenta la solicitud y toda la documentación en la Oficina de Ayuda Financiera.

Si no calificas utilizando el Método A o el Método B, debes completar la solicitud FAFSA (para ciudadanos de EE.UU. o no ciudadanos que reúnen los requisitos) o la solicitud *California Dream* (para estudiantes AB 540 indocumentados). La solicitud FAFSA está disponible en www.fafsa.gov y la solicitud California Dream en https://dream.csac.ca.gov/.

Comunícate con la Oficina de Ayuda Financiera si deseas más información.

CATEGORIAS ESPECIALES DE MATRICUL	ACIONI	EVCENCION DE CHOTAC	DEINCADIDAION
CATEGORIAS ESPECIALES DE MATRICOL	.AU.IU.IN =	· ratrinsion pr touch as	DEINSCRIPCION

18. ¿Tienes la certificación del Departamento de Asuntos de Veteranos de California donde consta que reúnes los requisitos para la exención de cuota para personas a cargo?								
exericio	Presenta la certificación.				Sí 🗆	7 Ma		
10 : Ti		o do la Guardia Nac	ional donde consta que reúnes los requisitos					
_	ra personas a cargo?	o de la Guardia Nac	ional donde consta que reunes los requisitos	para	іа ехеі	icion de		
υυυια με	Presenta la certificación.			\Box	Sí 🏻	No		
20 : Pc		una Modalla do Hor	nor del Congreso o hijo de un receptor?	_	31 🗖	NO		
20. 2116	unes los requisitos por ser receptor de Presenta la documentación del Depar		•		Sí 🗆	7 No		
21 · D			i del ataque terrorista del 11 de septiembre d			7 110		
21. ZK	•	•	•					
	Presenta la documentación de la Junta	a de Compensación	de Víctimas y Reclamos al Gobierno de Cali		Sí 🛭	' No		
22		araa da un aaanta a	dal andan nública a banabana sua nandiá la via		_			
		argo de un agente c	del orden público o bombero que perdió la vic	ia en c	umpiii	mento de		
sudebe					0′ /	2 Al-		
Present	a la documentación de la agencia públic	a empleadora corre	esponaiente.		Sí 🗆	INO		
Sirespo	ndiste "Sí" a cualquiera de las pregi	intas 18 a 22 rejin	es los requisitos para la EXENCIÓN DE C	:UOT/	AS v a	uizá nara		
			es los requisitos para la EXENCIÓN DE C continuación. Presenta la solicitud y toda					
			iunícate con la Oficina de Ayuda financier		Juillei	itacion en	٠	
			•				_	
CERTI	FICACION PARA TODOS LOS SO	LICITANTES: LE	E LA DECLARACIÓN Y FIRMA A CON'	ΓINU	ACIO	N		
Por la pi	resente juro o afirmo, bajo pena de perj	urio, que toda la info	ormación incluida en este formulario es veraz	z y cor	npleta	a mi leal		
sabery	entender. Siasí me lo solicita un fur	cionario autoriza	do, me comprometo a presentar un con	nprok	ante	dela		
informa	ación suministrada, que puede inclu	ir una copia de la D	Declaración del Impuesto sobre los Ingres	sos de	e 2015	de mi		
cónyug	ie/pareja de hecho registrada y/o de	mis padres o su	pareja de hecho registrada. También ent	iendo	que c	ualquier		
			respondiente cuando así se me solicita pod					
			que la información proporcionada en esta so					
•			Dficina del Rector de los Colegios Comunitari			•		
The state of the s								
Entiendo la información que sigue (marca con una X cada uno de los casilleros):								
	Existen programas federales y estatal	es de ayuda financie	era para costear los gastos de educación sup	erior	(por eje	emplo,		
	cuotas de inscripción, libros y material	es, transporte y aloj	amiento y comida). Al completar la solicitud l	FAFS,	A o Ca	lifornia		
	Dream, se podrá solicitar otro tipo de ayuda financiera a través de becas, como la Cal Grant, Pell u otras, programas de							
estudio-trabajo y otros tipos de ayudas financieras.								
Podré solicitar y recibir ayuda financiera si estoy inscrito en un programa de estudio admisible (certificado, tecnicatura o								
transferencia), como estudiante de tiempo parcial o tiempo completo.								
Las oficinas de ayuda financiera de los colegios comunitarios brindan información sobre los programas de ayuda financiera y						,		
pueden ayudarte con la solicitud.								
	pasasirayadan soiria soiloitad.							
Firma de	elsolicitante	Fecha	Firma del padre (Solo para estudiantes depend	ientes)	Fech	- a	

LEY SOBRE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE CALIFORNIA

Las leyes federales y estatales protegen el derecho de cada persona a la privacidad de la información que le pertenece. La Ley de Prácticas de la Información de 1977 (California Information Practices Act of 1977) exige que se entregue la siguiente información a las personas que solicitan ayuda financiera y que deben presentar información sobre sí mismas. El principal objetivo por el cual se solicita información en este formulario es determinar si reúnes los requisitos para recibir ayuda financiera. La política de la Oficina del Rector y la política del colegio comunitario al cual solicitas la ayuda financiera autorizan el manejo de esta información. En caso de no presentar la información correspondiente, se podrá demorar la entrega de ayuda financiera o incluso negarse. La información contenida en este formulario podrá compartirse con otras agencias del estado y entidades del gobierno federal, cuando la leyasí lo exige. Los individuos tienen derecho a accedera todos los registros que contengan la información suministrada en este formulario y a que les pertenece.

Los funcionarios responsables de mantener la información suministrada en este formulario son los administradores de ayuda financiera de los establecimientos educativos a los cuales estás solicitando la ayuda financiera. Se podrá utilizar el número de seguro social (SSN) para verificar tu identidad en los sistemas de registro de datos creados con anterioridad al 1 de enero de 1975. Siel establecimiento educativo te exige presentar un SSN y tienes alguna pregunta, debes comunicarte con el funcionario de ayuda financiera del colegio comunitario. La Oficina del Rector y los colegios comunitarios de California, de conformidad con las leyes federales y estatales, no discriminan por raza, religión, color, país de origen, género, edad, incapacidad, estado de salud, orientación sexual, relaciones de pareja de hecho o cualquier otra categoría protegida por la ley. Si tienes alguna consulta sobre estas políticas, puedes dirigirte a la Oficina de Ayuda Financiera del establecimiento en el cual presentas te la solicitud.

FOR OFFICE USE ONLY (EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE LA OFICINA)									
☐ CCPG-A	☐ CCPG-B		Special Classification	RDP		Student isnot			
□ TANF/CalWORKs			Veteran	□Student		eligible			
☐ GA			Dependent	□Parent					
□ SSI/SSP	□ CCPG-C		Medal of Honor □ 9/11 Dependent						
			Dep. of deceased law enforcement/fire personnel						
Comments (Comentarios):									
Certified by (Certificado por):Date (Fecha):									

Taft College – 29 Cougar Court – Taft CA 93268 – Fax 661-763-7758